

certificados de los señores legados de la villa que vive
en la casa de la plaza del delos... y Agui... Sanphile
pe, y Santiago de... de Bolanos, como en un libro
donde se... lo que se baptizaban ael folio
de... y... ay una partida que es la
primera de... del tenor siguiente

Partida

En la plaza que es de Bolanos en trece dias
de mayo de mil setecientos y ochenta y tres, yo Pedro
Diaz Almansa cura della, baptize solemnemente
y oximo, y oximo hijo, que se llama... de Bolanos
fil de... de Almansa su legitimo
padre, cuyo nombre es... fue su padrino
el Sr. D. Geronimo legado de Bolanos, a quien adueno
el espiritual parentesco, y obligacion, y se hizo
en el ayuntamiento de Bolanos de esta dicha villa
y ayuntamiento de Bolanos. Yo Geronimo = Pedro Diaz Almansa =

Conquereda con dicha partida, y libro, a que me le
mito, y queda en el Archivo de dicha villa para que
por ser verdad lo firme Bolanos y cura Diaz y
se de mil setecientos y treinta y tres =

Geronimo legado de Bolanos



Next file to



En fecho de Don Geronimo de pina Va dilla
pues vifera cura de la parochial de los señores
santos San philipe y Santiago de esta de
Volano. Como en un libro donde se escribian
los que se van a labar. Al folio ciento y siete
yuel to, Ni una partida, que es la segunda
del tenor siguiente.

Partida

En la parochial de la V^a de Volano en
veintiun dias del mes de octubre de
mil y seis cientos y noventa años, yo
Joseph Lopez de trado cura de dicha pa-
rrochia Vau. N. y mis me amiguel hi de
paz Cuod Jimenez y de Va. Vel Fernan-
dez, nacio a. N. de dicho mes y año fue
y con padre Fran. C. Lopez de pina en
cargo de el parentesco y las obligaciones
del fijos Pedro de la Guerra y lo firmo =
= Joseph Lopez de trado =

Con Cueda Condi. Cha. partida y libro aque-
me remito y queda en el ar. N. de dicha
mi y o. N. y por ser Verdad lo firmo en la
V^a de Volano en diez y seis dias del mes de
breo de mil y seis cientos y treinta y no años

Don Geronimo de pina



Certifico Jofe: miguel de la Parra Domingo de
Castellanos de la Parra qual es de villa de la
villa de Don Gonzalo hidalgo mayor de
pueblo de dicho Parra que como en el libro
de los libros de los que se baptizaban que en ge
neral año de mil seiscientos y ochenta y cinco en
treinta dias de Julio de dicho año para el folio dos
cientos y cinquenta y nueve que es de esta manera en
la misma fol. y dice así —

en la Parra qual es de villa de la Parra en
treinta dias de agosto de mil seiscientos y ochenta
y cinco años de dicho año para el folio dos
cientos y cinquenta y nueve que es de esta manera
Juan de la Parra y de Leonia lego de la Parra
Padres legos por nombre Juan de la Parra
y por sus padres de dicho año para el folio dos
cientos y cinquenta y nueve de la Parra de la Parra
adventos de los piratas para el año de mil seiscientos
y ochenta y cinco años de dicho año para el folio dos
cientos y cinquenta y nueve de la Parra de la Parra
villa de la Parra — Pedro Luis de la Parra

Con acuerdo de la original que es de la Parra
por el Sr. Juan de la Parra y de Leonia lego de la Parra
de dicho año para el folio doscientos y cinquenta y nueve
de la Parra de la Parra para el año de mil seiscientos y
ochenta y cinco años de dicho año para el folio doscientos
y cinquenta y nueve de la Parra de la Parra
Juno
fr. miguel de la Parra
Domingo

